



Bs. As., 15 de Enero de 2020

Señor:

Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la

Provincia de Buenos Aires

Dr. Julio Alak

S / D

De nuestra mayor consideración;

Nos permitimos manifestar a Usted una grave preocupación: las declaraciones del nuevo Ministro de Seguridad acerca del hacinamiento carcelario. En primer lugar, no nos queda claro porque razón un Ministro opina sobre asuntos que competen a otro Ministro, es decir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos. Sergio Berni padece el mismo síndrome que padece Patricia Bullrich, la obsesión de ser mediático, cuestión que genera confusión y debates que deberían ser materia de serenas reflexiones. En todo caso, nos preguntamos si no deberían evaluarse en reunión de Gabinete, junto al Sr. Gobernador. Eso de cambiar un año de prisión por un año de trabajo es una aberración jurídica que cualquier aprendiz de brujo cursando el primer cuatrimestre de abogacía se lo retruca. Pero es más grave, responde a una ideología fascista que pretende que los reclusos o imputados de un delito no tienen derechos. Yendo en el mismo sentido que el razonamiento de Berni, es cierto que mantener a una persona presa es caro para el Estado y que además el estado de las cárceles es infame. La solución no es que trabajen como esclavos para pagarse la comida. Todos los reclusos desean trabajar y poder pagar una comida decente, el pasaje para que su familia pueda visitarlos (las distancias en la provincia son grandes y costosas), la realidad es que el hacinamiento, la infraestructura de los edificios, hacen que trabajar sea un privilegio y no la norma. La solución es que si están en prisión preventiva, lo arresten domiciliariamente, con tobilleras que sirvan de verdad, con centros de monitoreo de verdad, las tobilleras de la provincias son vulnerables porque se compraron a los israelíes como material de rezago pero lo facturaron al Estado como si fueran buenas, es la corrupción lo que traba el buen funcionamiento de las cosas sumado a la desidia. Los reclusos que ya están cumpliendo sentencia, que estudian,

*El Observatorio
Internacional de
Prisiones dispone
de Status
Consultivo ante las
Naciones
Unidas*